

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2021-5171 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la constitución de la Comisión Municipal de Deslinde. Expediente 391/2021.*

La Alcaldía de este Ayuntamiento de Argoños, en fecha 1 de junio de 2021, ha adoptado la Resolución que se transcribe a continuación:

"Visto que es necesario constituir la Comisión Municipal de Deslinde para la georreferenciación de todos los mojones que definen las líneas jurisdiccionales que conforman los términos municipales y la mejora geométrica de cada una de las líneas, dentro del Plan de Actualización de las Delimitaciones Territoriales, y que por motivos personales no puedo asistir a los actos señalados en el calendario de presentaciones.

Por la presente HE RESUELTO:

Delegar las funciones de esta Alcaldía en el Teniente de Alcalde D. Pedro Félix Lavín Poveda, a efectos de constitución de la Comisión Municipal de Deslinde.

La delegación conferida en la presente Resolución requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante el Alcalde expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta Resolución."

Argoños, 1 de junio de 2021.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña Manso.

2021/5171